
SESIONES ORDINARIAS
2000
ORDEN DEL DIA N° 206

COMISION DEL MERCOSUR

Impreso el día 11 de mayo de 2000

Término **del artículo 113. 22** de mayo de 2000

SUMARIO: Reunión Cumbre de Presidentes de los países miembros del Mercosur. Adopción de medidas para acordar políticas macroeconómicas y sectoriales conjuntas tendientes a asegurar la continuidad de la alianza estratégica de la legión. Leyba de Martí y Negri. (222-D.-1999.)¹

Dictamen de comisión

Honorable Cámara.

La Comisión del Mercosur ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Leyba de Martí y del señor diputado Negri, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga, ante la grave situación económica financiera por la que atraviesa la República Federativa del Brasil, la convocatoria a una cumbre de presidentes, a celebrarse en la República Argentina, de **los países miembros del Mercosur**; y, por las razones expuestas en el informe que **se acompaña** y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración .

La **Cámara de Diputados de la Nación**

DECLARA :

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre las medidas conducentes a los efectos de que con motivo de la Reunión Cumbre de Presidentes de **los países miembros del Mercosur, se acueden políticas macroeconómicas y sectoriales conjuntas ten-**

¹ Reproducido.

dientes a asegurar la continuidad de la alianza estratégica de la Región y a formular acciones comunes para sortear la actual coyuntura.

Sala de la comisión, 3 de mayo de 2000.

Alfredo Neme-Scheij. — Ricardo H. Vázquez Marcelo L. Dragan — Carlos A. Raimundi — Alberto N. Briozzo — Jorge P. Busti. — Enxo T. Herrera Páex. — Carlos R. Iparraguirre. — Beatriz M. Leyba de Martí — Eduardo G. Macaluse. — Ana M. Mosso. — Jorge A. Obeid. — Jesús Rodríguez. — Pedro Salvatori. — Jorge R. Solmoirago — Luis A. Trejo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión del Mercosur al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Leyba de Martí y del señor diputado Negri, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyo y así lo expresa.

Alfredo Neme-Scheij.

FUNDAMENTOS

Señor presidente :

A pesar de que la integración regional, aparece hoy como una idea vertebradora, no deben minimizarse las enormes dificultades que enfrenta su instrumentación y plena vigencia. La experiencia a la fecha más exitosa de integración -la de la Comunidad Económica Europea - es concluyente en destacar los esfuerzos sistemáticos y persistentes que requiere el avance sostenido en la eliminación de las distintas barreras que separan a los países.

Esta restricción es especialmente significativa en los países de Latinoamérica ya que se trata de economías fuertemente asimétricas y con profundas distorsiones estructurales. La prueba más concluyente de estas dificultades y su persistencia son los reiterados y diferentes intentos realizados en la región para su concreción.

La situación actual pone de manifiesto que, en todo proceso de integración subyacen problemas que van más allá de las cuestiones relativas al manejo de la estructura arancelaria. Las políticas acompañantes y su debida coordinación, son decisivas a la hora de determinar la factibilidad práctica de poder eliminar las restricciones sin las cuales, la liberalización se convierte en un objetivo inalcanzable.

La experiencia acumulada da fe de que, la implementación en forma exclusiva de una política

fundada en la integración puramente comercial a la postre resulta insuficiente e, incluso puede fracasar, si no es seguida claro está por medidas más abarcativas, como las de carácter monetario, cambiario y fiscal.

En el actual contexto internacional resulta más que oportuno insistir sobre la importancia de esta cuestión, para evitar un inadecuado diseño de políticas o un excesivo celo en la formulación de decisiones unilaterales las que conducirán sin lugar a dudas a ahondar las asimetrías existentes entre los países miembros del Mercosur.

Ha llegado la hora de insistir sobre esta problemática por cuanto que, la ausencia de un marco de coordinación y armonización oportuna puede, en una visión tal vez extrema, provocar el bloqueo de la iniciativa integracionista y de sus diferentes postulados.

Si el Mercosur quiere subsistir es necesario que los presidentes de los países miembros ahonden los esfuerzos para formular una suerte de "Maastricht" del Mercosur. El ejemplo de la Comunidad Económica Europea es aleccionador.

Los procesos de integración poseen una gran potencialidad, capacidad de transformación y organización económica y socioterritorial tanto a escala nacional como supranacional pero también, han dado muestra de que no todas las áreas o territorios supeuestamente involucrados en la integración participarán con protagonismo semejante en el mismo.

Para evitar los efectos no deseados, es menester que los países miembros formulen sistemáticas políticas coordinadas para que la integración no provoque fragmentación, segregación y exclusión de territorios, economías, sectores productivos y sociales, así como el desmantelamiento de ciertos rubros de la producción.

Para que el Mercosur no se convierta en una experiencia más de las encaradas en la región resulta necesario, no obstante las fluctuaciones provocadas por políticas unilaterales que empañan todos y cada uno de los esfuerzos que convierten en exitosa a una integración, convocar a una cumbre de presidentes de los países miembros para que los mandatarios de Brasil, Uruguay, Paraguay y la Argentina formulen las políticas necesarias que se traduzcan en un acuerdo de armonización macroeconómica para evitar acciones inconsultas las que, a la postre atentarán contra los objetivos que en marzo de 1991 se enunciaron cuando se suscribiera el Acta de Asunción y por el cual quedara constituido el Mercosur.

Por las razones expuestas es que solicito la aprobación de este proyecto.

Beatriz M. Leyba de Martí. — Mario R. Negri.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación**DECLARA:**

Que en atención a la grave situación generada en la región como consecuencia de la crisis económico-financiera por la que atraviesa la República Federativa del Brasil, la Honorable Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre las medidas conducentes a los efectos de convocar en un plazo perentorio a una cumbre de presidentes a celebrarse en la República Argentina de los países miembros y asociados del Mercosur con el propósito de acordar políticas macroeconómicas y sectoriales conjuntas tendientes a asegurar la continuidad de la alianza estratégica de la región y a formular acciones comunes para sortear la actual coyuntura.

Beatriz M. Leyba de Martí. — Mario R. Negri